

**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA****DE LA MESA DIRECTIVA****Por Ministerio de Ley** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 182 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 15 DE MARZO DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de LEY DE LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA;** CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 42 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, SE PROPONE UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DEL QUE FUE APROBADO EL DÍA DE AYER, EN VIRTUD DEL OFICIO RECIBIDO A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE HOY, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GERARDO PALACIOS PÁMANES; COMUNICANDO QUE, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, NO LE ERA POSIBLE ASISTIR A LA COMPARECENCIA QUE HABÍA SIDO APROBADA POR EL PLENO Y PROGRAMADA PARA ESTA SESIÓN. POR LO QUE PIDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA A LA PROPUESTA.”

ENSEGUIDA, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN.

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA,** **LA SUSCRITA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 122 BIS Y 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDOAL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA ÉTICA JUDICIAL ES UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONDUCTA DE LOS PROFESIONALES, DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PARTICULARMENTE DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS. ESTOS PRINCIPIOS SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA IMPARCIAL, EQUITATIVA Y EFICIENTE. CUANDO LOS JUECES ACTÚAN DE MANERA ÉTICA, SE PROMUEVE LA IMPARCIALIDAD, LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS. POR OTRO LADO, LA FALTA DE ÉTICA JUDICIAL PUEDE TENER CONSECUENCIAS NEFASTAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. ACTUALMENTE NUEVO LEÓN, VIVE UNA CRISIS INSTITUCIONAL AGRAVADA POR LA JUDICIALIZACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO LOCAL. LAMENTABLEMENTE LEJOS DE BRINDARLE CERTIDUMBRE JURÍDICA A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA ACTUACIÓN DEL LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SU PROVEÍDO DENTRO DEL AMPARO NUMERO 407/2023, HA CONTRIBUIDO A VULNERAR LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. SORPRESIVAMENTE, EL DÍA DE HOY. SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO JUEZ DE DISTRITO CONCEDIÓ UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EFECTOS DE QUE NO ENTREN EN VIGOR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS POR ESTE CONGRESO. ESTA RESOLUCIÓN REPRESENTA UN EXCESO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL JUEZ FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, DADO QUE FORMALMENTE AL ESTAR ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS ES EVIDENTEMENTE INCOMPETENTE PARA RESOLVER ASUNTOS DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE OBSERVAMOS QUE ESTE TIPO DE ACTUACIÓN PUES NO ES NUEVA PARA ESTE JUEZ, LLEGANDO INCLUSO HASTA SER INVESTIGADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EN FAVOR DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE ESA ENTIDAD. Y REGRESANDO AL CASO CONCRETO DE NUEVO LEÓN, ESTE JUEZ SEÑALA QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS POR LA LEGISLATURA PRESUNTAMENTE VIOLAN EL PRINCIPIO DE NO RETROACTIVIDAD DE LA LEY, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE EL GOBERNADOR DEBE REALIZAR SUS FUNCIONES APLICÁNDOSE EL MARCO NORMATIVO VIGENTE A LA FECHA EN QUE EL ASUMIÓ SU CARGO. ES MÁS, PERMÍTANME LEER LO QUE DICE EXACTAMENTE ESTA SUSPENSIÓN: *“… LA APLICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO TENDRÍA EFECTOS RETROACTIVOS EN PERJUICIO DEL QUEJOSO, QUIEN COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASUMIÓ ESE CARGO BAJO UNA NORMATIVIDAD PRE-EXISTENTE CONFORME A LA CUAL, ENTRE OTRAS FUNCIONES, PUEDE INTEGRAR SU GABINETE DE GOBIERNO, EN EJERCICIO DE DETERMINADAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA ASIGNAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INHERENTE A DICHO ENCARGO CIUDADANO.”* SIGUIENDO LA LÓGICA DEL JUEZ Y DE SER ESTE EL CASO, LA NUEVA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL EJECUTIVO, LA LEY DE EGRESOS Y TODO EL CÚMULO DE REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA LEGISLATURA, NO DEBERÍAN ESTAR EN VIGOR, NO TENDRÍAN VALIDEZ, YA QUE SEGÚN EL JUEZ REPRESENTARÍA UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE NO RETROACTIVIDAD DADO QUE NO SE ENCONTRABA VIGENTE AL MOMENTO DEL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. Y LUEGO DICE EL PROPIO JUEZ QUE LAS REFORMAS QUE SE HAGAN DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN DEBERÁN APLICARSE AL PRÓXIMO GOBIERNO ELECTO EN EL 2027, COMO LO SEÑALA EL SIGUIENTE EXTRACTO DE LA SUSPENSIÓN DICE: *“DE ESTA FORMA, LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL DECRETO 340 DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA LIMITACIÓN Y RESTRICCIÓN EN TALES DESIGNACIONES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, NO SERÍAN APLICABLES AL QUEJOSO EN SU CARÁCTER DE ACTUAL GOBERNADOR, SINO EN TODO CASO, A QUIEN EJERZA LA GUBERNATURA RESULTADO DE LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL PARA ESE CARGO.”* CON ESTA RESOLUCIÓN, EL JUEZ FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ PRETENDE LEGISLAR AL SEÑALAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS APROBADAS POR ESTA LEGISLATURA, HACIENDO CON ESTO UN CLARO SECUESTRO DE LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO. REPITO, LO QUE HACE EL ACTUAL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL JUEZ FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ ES SECUESTRAR ESTE CONGRESO, AL EMITIR UNA SUSPENSIÓN POR LA QUE NO NOS PERMITE HACER REFORMAS DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, VIOLENTANDO GRAVEMENTE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, DE LEGALIDAD Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL. ESTE JUEZ FEDERAL, CUYA JURISDICCIÓN ES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, NO DEBERÍA TENER COMPETENCIA EN LOS ASUNTOS DE NUEVO LEÓN. PERO POR ALGUNA RAZÓN, HA TOMADO DECISIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. ESTO ES PREOCUPANTE, YA QUE NO SE ESTÁ RESPETANDO LA AUTONOMÍA Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE ES UN CASO SIN PRECEDENTES, ES ABSURDO, PREOCUPANTE Y MUY LAMENTABLE QUE SE TENDRÁ QUE COMBATIR DESDE LUEGO POR LAS VÍAS LEGALES NECESARIAS, SIN EMBARGO, POR LO PRONTO ESTA RESOLUCIÓN TIENE AMORDAZADA Y AMARRADA DE LAS MANOS, A ESTA LEGISLATURA. DEBEMOS SEÑALAR QUE ESTA SUSPENSIÓN CONDICIONA Y TRASTOCA PROFUNDAMENTE EL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER LOS INTERESES DE LOS NUEVOLEONESES AL LIMITAR NUESTRA CAPACIDAD LEGISLATIVA, SE VULNERA LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA DE NUEVO LEÓN. Y LO PEOR DE TODO ES QUE ESTA SITUACIÓN PERJUDICA A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO, AL NO DEJAR QUE LOS DIPUTADOS A LOS QUE ELLOS ELIGIERON COMO SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE EN EL CONGRESO Y LOS DEFIENDAN ANTE LOS ABUSOS COMO EN ESTE CASO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. DE ESTA MANERA ESTÁ LIMITANDO LA CAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES QUE FUIMOS ELEGIDOS POR MANDATO POPULAR, DE TOMAR DECISIONES QUE BENEFICIEN A NUESTRA GENTE. POR ELLO, EXIGIMOS A TODAS LAS AUTORIDADES QUE RESPETEN LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE TIENE EL PODER LEGISLATIVO. PERO QUE NO QUEDE DUDA, QUE VAMOS A DEFENDER LA AUTONOMÍA Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO PODEMOS PERMITIR QUE UN JUEZ DE OTRO ESTADO TOME DECISIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A TODA NUESTRA CIUDADANÍA. DEBEMOS EXIGIR QUE SE RESPETEN NUESTRAS LEYES, NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y QUE SE PERMITA A NUESTROS REPRESENTANTES TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE TODOS. CON BASE EN LO HASTA AHORA EXPUESTO, Y SOLICITANDO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD INVESTIGUE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL CIUDADANO JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ AL DICTAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DENTRO DEL AMPARO 407/2023-1. **SEGUNDO.** –LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EFECTOS DE ELABORAR LAS DENUNCIAS PENALES, ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACCIONES JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN, RESPECTO DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL CIUDADANO JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS LIC. FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ POR LAS ACTUACIONES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 407/2023-1. **TERCERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONSTITUIDA EN PLENO, COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO AUTORIZA CERRAR LA SESIÓN DE PLENO Y PARALIZAR TODA FUNCIÓN DEL CONGRESO CON MOTIVO DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL C. JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ POR LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 407/2023-1. Y HASTA QUE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO RESUELVA LO CONTRARIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DE 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES HOY ESTAMOS OTRA VEZ ANTE UN HECHO INÉDITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO DEL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, LE OTORGA UNA SUSPENSIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO O AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, PARA QUE TODO LO QUE LEGISLE ESTA LEGISLATURA DESDE EL 4 DE OCTUBRE EN ADELANTE, NO TENGA EFECTOS LEGALES EN SU GOBIERNO ¡WOW! ¿DÓNDE QUEDÓ LA AUTONOMÍA DE PODERES? ¿DÓNDE QUEDÓ? VAMOS A QUITAR POR UN PLUMAZO DE UN JUEZ EL PODER LEGISLATIVO EN NUEVO LEÓN ¡QUE FACILIDAD! ¿DÓNDE ESTUVO EL ARREGLO DEL GOBERNADOR CON EL JUEZ? ESE ES EL QUE ESTAMOS PREGUNTANDO, JUSTAMENTE, PORQUE ES RIDÍCULO...

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “PERMÍTAME, DIPUTADO. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, DESEA HACER USO DE LA PALABRA ¿CON QUÉ OBJETO?”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**: “MOCIÓN DE ORDEN, PARA PEDIRLE A LAS COMPAÑERAS RESPETO Y QUE PODAMOS ESCUCHAR LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DE LA FUENTE.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIEN, SE LES PIDE ORDEN Y RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR RESPETO AL ORADOR. CONTINÚE.”

EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO PORQUE ES RIDÍCULO QUE EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN ESTÉ PRESENTANDO SOLICITUDES DE AMPARO EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, CUANDO LA LEY ES MUY CLARA Y TIENE QUE SER POR ALGO EXTRAORDINARIO POR LO QUE TENGAS QUE RECURRIR A OTRO ESTADO DIFERENTE AL TUYO, PERO BUENO, EN SU MOMENTO DIJO QUE LO QUERÍAN EXTRADITAR, A LO MEJOR PORQUE ES CIUDADANO EXTRANJERO, DIJO QUE LO QUERÍAN EXTRADITAR EN ESE MOMENTO Y POR ESO RECURRIÓ A LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS. SEGUNDO, PRESENTA UNA SOLICITUD DE JUICIO DE AMPARO POR EL TEMA DEL JUICIO POLÍTICO QUE LE ESTABA HACIENDO ESTE CONGRESO DEL ESTADO AL GOBERNADOR Y LE OTORGARON LA SUSPENSIÓN; PERO AHORA SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE JUICIO DE AMPARO CUANDO NO TIENE NINGUNA RELACIÓN DIRECTA EL JUICIO POLÍTICO CON UNAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE HICIMOS RECIENTEMENTE ¿DÓNDE ESTÁ LA COINCIDENCIA PARA APLICARLO EN EL MISMO EXPEDIENTE? PUES NO CONOCEMOS. EL JUEZ MUY ATINADAMENTE SE VA A ALGO MUCHO MÁS AMPLIO Y AMPLÍA Y VOY A REPETIR LAS PALABRAS QUE DIJO MI COMPAÑERA DIPUTADA ALHINNA, MUY PUNTUAL DICE EL JUEZ, PORQUE DE INICIO LA APLICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO TENDRÍA EFECTOS RETROACTIVOS EN PERJUICIO DEL QUEJOSO, QUIEN, COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASUMIÓ ESE CARGO BAJO UNA NORMATIVIDAD PREEXISTENTE. ASÍ QUE, PUES VAMOS A ECHARTE ATRÁS, O BUENO, NO NOSOTROS, YA ECHÓ ATRÁS EL JUEZ, PRESUPUESTO 2022; REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN; EL ÚNICO LOGRO DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO, LA NUEVA CONSTITUCIÓN, LO QUE NOS REGALARON A TODOS BIEN BONITO, ASÍ EN DICIEMBRE, PUES AHORA YA NO RESULTA, HAY QUE DARLE PARA ATRÁS PORQUE EL JUEZ DE TAMAULIPAS DICE QUE TODO ESO YA NO SE DEBIÓ HABER LEGISLADO: EL PRESUPUESTO DEL 2023, O SEA, QUE EN QUÉ ESTÁN GASTANDO ESTE RECURSO, ES ILEGAL EL RECURSO QUE ESTÁ GASTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTONCES HAY QUE PONER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES POR MAL UTILIZAR LOS FONDOS PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN; Y NO NADA MÁS ESO, OTRA COSA RIDÍCULA QUE HACE EL JUEZ, DE ESTA FORMA LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL DECRETO 340 DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA LIMITACIÓN Y RESTRICCIÓN EN TALES DESIGNACIONES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, NO SERÍAN APLICABLES AL QUEJOSO EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR, SINO, EN TODO CASO, A QUIEN EJERZA LA GUBERNATURA DEL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, PUES SE CERRÓ EL CONGRESO 6 AÑOS, YA NO VA A HABER NI SIQUIERA ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL 2024 POR EL PLUMAZO DE UN JUEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY ESTÁ EN RIESGO LA SOBERANÍA DE NUEVO LEÓN Y ESTÁ EN RIESGO LA DIVISIÓN DE PODERES COMPLETAMENTE Y NO POR UN JUEZ DE NUEVO LEÓN ¡POR UN JUEZ DE TAMAULIPAS! ¡QUÉ ESTÁ HACIENDO EL JUEZ DE TAMAULIPAS EN NUEVO LEÓN! ESA ES LA PARTE QUE TENEMOS QUE ESTAR CUESTIONANDO. YO LES PIDO COMPAÑEROS A TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR DE LA SOLICITUD DE MI COMPAÑERA ALHINNA, PARA QUE HOY SOLICITEMOS AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEFENDER LA PROPUESTA DE ESTE PLENO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO, PRESIDENTA. FUE MUY LARGO EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO USTED, QUISIERA VER SI ES POSIBLE, SI ENTENDÍ, QUE EL ÚLTIMO PUNTO ES QUE NOSOTROS DETERMINEMOS ¿NO VENIR A LABORAR? O SI ME PUDIERA LEER ESA PARTE…

**C. PRESIDENTA:** “¿QUE SE HAGA DE NUEVO LECTURA DE LOS TRES PUNTOS DEL ACUERDO?”.

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “LA ÚLTIMA PARTE, PRESIDENTA.”

**C. PRESIDENTA:** “¿EL TERCERO?”.

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “SI, LA PARTE…”

**C. PRESIDENTA:** “¿O EL ACUERDO? EL ACUERDO COMPLETO.”

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “NO, NO, EL RESOLUTIVO, EL PUNTO DE ACUERDO.”

**C. PRESIDENTA:** “EL PUNTO DE ACUERDO, ACUERDO, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; SON TRES PÁRRAFOS, PERO PUES LO PUEDE LEER COMPLETO, NO ES MUY LARGO. SI, EL ACUERDO COMPLETO.”

**C. SECRETARIA:** “***ACUERDO: PRIMERO. - “****LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPTUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD INVESTIGUE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ AL DICTAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DENTRO DEL AMPARO 407/2023-1.* ***SEGUNDO. -*** *LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA EFECTOS DE ELABORAR LAS DENUNCIAS PENALES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACCIONES JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ POR LAS ACTUACIONES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 407/2023-1.*  ***TERCERO. -*** *LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONSTITUIDA EN PLENO COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, AUTORIZA CERRAR LA SESIÓN DEL PLENO Y PARALIZAR TODA FUNCIÓN DEL CONGRESO CON MOTIVO DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, POR LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 407/2023-1 Y HASTA QUE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA RESUELVA LO CONTRARIO.”*

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO WALDO, DESEA HACER USO DE LA PALABRA ¿CON QUÉ OBJETO?”.

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “DIPUTADA, TENGO UNA INQUIETUD, NO SÉ SI ME PUEDA DAR UN TURNO PARA HABLAR RESPECTO AL TERCER RESOLUTIVO.”

**C. PRESIDENTA:** “BIEN, COMO SERÍA SU TURNO ¿EN CONTRA O A FAVOR?”.

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “PUES ES QUE LA VERDAD ES QUE TODAVÍA NO DETERMINO, PROBABLEMENTE SEA EN ABSTENCIÓN, SI ME DA CUALQUIERA DE LOS DOS TURNOS.”

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADO, PUEDE HACER USO DE LA TRIBUNA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. TENGO ALGUNAS CONFUSIONES: LA PRIMERA ES, YO SOY UNO DE LOS 42 DIPUTADOS QUE FUIMOS ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, COMO USTEDES YA LO SABEN, SOY PLURINOMINAL; SIN EMBARGO, TAMBIÉN LA GENTE VOTA POR NOSOTROS ATRÁS DE LA BOLETA. YO NO TENGO EN MI PODER ESTA SUSPENSIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO ES DE INTERÉS PÚBLICO Y SALIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES MUY DIFÍCIL TOMAR UNA DETERMINACIÓN, LO DIGO COMO ABOGADO DE PROFESIÓN, RESPECTO A LO QUE ESTAMOS TRATANDO. ME PARECE QUE LO QUE MENCIONA LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, QUE TIENE TODO MI RESPETO, ES CORRECTO, HAY UNA EXTRALIMITACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL AL OTORGAR ESTA SUSPENSIÓN, Y TIENE MUCHO QUE VER CON EL ASUNTO DE QUE, PUES PRÁCTICAMENTE ESTÁ RESOLVIENDO EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO ANTES CON UNA SUSPENSIÓN; PERO NO CREO, Y LO DIGO CON TODO RESPETO, QUE ESTE PLENO PUDIERA VOTAR EL QUE NO VENGAMOS A LABORAR, CREO QUE ESO LE CORRESPONDE A LA MESA DIRECTIVA Y POR ESO ELEGIMOS NOSOTROS UNA MESA DIRECTIVA PARA QUE TENGA UN ÁREA JURÍDICA, TIENE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y ELLOS SON LO QUE DEBEN DETERMINAR: PRIMERO, SI LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN, CUÁLES SON Y PONERLOS A LA CONSIDERACIÓN EN LA PARTE JURÍDICA, PORQUE ME PARECE QUE MANDARLE UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS DE QUE NOSOTROS, DE POR SÍ PIENSAN QUE NO VENIMOS A HACER NADA Y AHORA NOSOTROS VAMOS A VOTAR EL NO VENIR, CREO QUE ES UN ASUNTO QUE PUEDE SER CONTRADICTORIO Y QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO HACERLO, YO VENGO A TRABAJAR, SI NO NOS DEJAN HACER, NO ESTÁ... CREO QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE HACER AQUÍ ES QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONGRESO, NOS DIERA UNA OPINIÓN Y NOS DIJERA: “OIGAN, CONFORME A ESTA SUSPENSIÓN, NO PODEMOS VENIR A COLABORAR” PARA ESO ESCOGEMOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ¿NO? AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA Y QUE SE VAN RENOVANDO CADA AÑO. EN ESTE MOMENTO, YO LES DIRÍA, ME PARECE QUE YO IRÍA EN ABSTENCIÓN POR DOS RAZONES, Y TAMBIÉN ACLARAR ESTO: A VER, EL PODER JUDICIAL A NIVEL FEDERAL ESTÁ SUJETO DESDE HACE TIEMPO A UN ESCRUTINIO PÚBLICO DONDE NO RESUELVE; SI RESUELVE A FAVOR UN TEMA, ES BUENO; SI RESUELVE A FAVOR OTRO TEMA, ES MALO. ENTONCES, YO LO QUE SUGERIRÍA Y PEDIRÍA ES QUE CREO QUE ESA PARTE DE QUE NOSOTROS MISMOS VOTEMOS NO VENIR A TRABAJAR, NO ME PARECE CORRECTO POR EL BENEFICIO DEL PROPIO CONGRESO; LO DEMÁS, BUENO, CREO QUE, QUE LO QUE YO PEDIRÍA PRESIDENTA ES CUÁL ES LA OPINIÓN, TENEMOS UNA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE NOS REPRESENTA A TODOS, AUNQUE A MÍ NO ME COMPARTIERON ESTA SUSPENSIÓN, TAMBIÉN TENGO QUE ACLARAR QUE NO LA PEDÍ, PARA SER JUSTOS CON LA PERSONA; PERO CREO QUE ES DONDE SE TENDRÍA QUE DETERMINAR EL ACTUAR A SEGUIR; NO PROPIAMENTE NOSOTROS COMO ASAMBLEA DETERMINAR NO VENGAMOS A TRABAJAR PORQUE CREO QUE ES INCORRECTO Y MANDAMOS UN PÉSIMO MENSAJE; SI ESTAMOS IMPEDIDOS PARA VENIR A LABORAR POR UNA SUSPENSIÓN, PUES QUE EL DIRECTOR JURÍDICO LO ASUMA COMO TAL ESE RIESGO Y DÉ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ESE SERÍA MI PLANTEAMIENTO, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES Y DE LA SOBERANÍA ESTATAL, ES ESENCIAL PARA PRESERVAR LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO. LAMENTABLEMENTE, LA SUSPENSIÓN EMITIDA POR EL JUEZ FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ VULNERA LA AUTONOMÍA DE ESTE CONGRESO AL PROHIBIRLO REALIZAR NUESTRO MANDATO CONSTITUCIONAL. ANTE ESTE HECHO PREOCUPANTE, ES QUE NECESITAMOS DEFENDER LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN COMO LEGISLADORES, PARA COMPORTARNOS A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS PARA PRESERVAR EL ESTADO DE DERECHO, Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA MANDARLE UN MENSAJE CLARO Y FUERTE A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN: QUE SIGA CONFIANDO EN LA ACTUACIÓN DE ESTE CONGRESO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DEBO DECIR QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LOS PUNTOS UNO Y DOS, QUE RECIÉN SE MENCIONAN; Y SOBRE EL PUNTO TRES, ME GUSTARÍA HACER UNA REFLEXIÓN: PODEMOS VENIR, PODEMOS PRESENTARNOS, PODEMOS ESTAR; PERO ¿QUÉ VAMOS A HACER? SI TENEMOS PROHIBIDO HACER NUESTRA CHAMBA, SI TENEMOS PROHIBIDO LEGISLAR, SI TENEMOS PROHIBIDO ACORDAR, PUES ENTONCES PODEMOS VENIR COMO PARA JUSTIFICAR QUE ESTAMOS VINIENDO PORQUE SEGURAMENTE MUCHOS NO TIENEN CHAMBA EN CAMPO; LOS QUE SOMOS TRABAJADORES DE CAMPO, SÍ SALIMOS A NUESTROS DISTRITOS, SÍ RECOGEMOS LAS INQUIETUDES, SÍ TRABAJAMOS DE LA MANO CON NUESTROS ELECTORES, Y SEGURAMENTE NO PERDEREMOS EL TIEMPO EN ESTOS MOMENTOS; PERO BUENO, CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE LA REFLEXIÓN, SI LO QUE QUEREMOS ES CHECAR EL GAFETE, SI LO QUE QUEREMOS ES PONER UNA ASISTENCIA Y DECIRLE A LA CIUDANÍA: “SÍ VINIMOS AL CONGRESO” PUES ESTÁ BIEN, LO PODEMOS ANALIZAR, PERO SI LO QUE QUEREMOS ES SEGUIR DEMOSTRANDO TRABAJO, ES SEGUIR ESTANDO DE LADO DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ES ACTUAR EN NUESTROS DISTRITOS Y PREPARARNOS PARA QUE CUANDO SE LEVANTE ESTA SUSPENSIÓN, QUE ESPEREMOS QUE ASÍ SEA, TENGAMOS LA CHAMBA YA PREPARADA PARA SEGUIR LEGISLANDO Y SEGUIR TRABAJANDO. ME PARECE, POR ÚLTIMO, PREOCUPANTE QUE UN ILUMINADO DE TAMAULIPAS QUIERA RESOLVER EL DESTINO DE NUEVO LEÓN; EN NUEVO LEÓN HABEMOS GENTE CAPAZ, HABEMOS UN EQUIPO COMPROMETIDO, HABEMOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAMOS Y QUE HEMOS TRABAJADO DE LA MANO DE LOS CIUDADANOS ¿POR QUÉ VULNERAR ESTE DERECHO DESDE OTRO ESTADO? Y, POR ÚLTIMO, TERMINO MI PARTICIPACIÓN, COMENTANDO QUE HOY EN EL EJECUTIVO ESTÁ ALGUIEN QUE FUE LEGISLADOR, HABRÍA QUE PREGUNTARLE QUÉ HUBIERA PENSANDO EN SU MOMENTO, SI HUBIERA HABIDO UNA SUSPENSIÓN DE ESTE TIPO Y SI SE LE HUBIERA VIOLENTANDO SU DERECHO A EJERCER SU LABOR COMO DIPUTADO; INSISTO, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE ACUERDO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. VOY A SER MUY BREVE, MUY AL PUNTO, YO PARA EMPEZAR NO ENTIENDO POR QUÉ TARDAMOS TRES HORAS EN INICIAR UNA SESIÓN DEL PLENO QUE, EN TEORÍA COMIENZA A LAS ONCE, PARA DETERMINAR QUE QUEREMOS DEJAR DE TRABAJAR. COMO CUERPO COLEGIADO Y COMO PODER LEGISLATIVO Y COMO CUALQUIER CIUDADANO, PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE UNA SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL Y SON RECURRIBLES ANTE UN TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, SI NO LES GUSTÓ LOS EFECTOS DE ESA SENTENCIA, PERO NO ES DEFINITIVA DE NINGUNA MANERA, Y DE HECHO, NO ESTÁ RESUELTO HASTA EL FINAL EL ASUNTO; PERO DE NINGUNA DE LAS CUESTIONES QUE LEYERON, YO ENTENDÍ QUE SE NOS HABÍA SUSPENDIDO QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR NUESTRO TRABAJO; ENTONCES, VA A SER SEMANA SANTA PRONTO, ME PARECE INCORRECTO QUE EL MENSAJE QUE LE MANDEMOS A LA GENTE ES QUE NOS ADELANTAMOS LAS VACACIONES PORQUE ASÍ LO VA A INTERPRETAR LA OPINIÓN PÚBLICA QUE, PUES QUE NO QUEREMOS VENIR A TRABAJAR, Y AL FINAL A LA GENTE LE VALE QUESO EL PLEITO CON LA FISCALÍA, NO LE IMPORTA ESTE PLEITO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO, NO LE IMPORTAN LAS SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL RELACIONADOS CON ESTE CONFLICTO; LO QUE LA GENTE QUIERE ES QUE ESTEMOS AQUÍ, QUE RESPONDAMOS SUS DEMANDAS, QUE ATENDAMOS SUS PROBLEMÁTICAS Y QUE HAGAMOS NUESTRO TRABAJO; Y CREO QUE EL MENSAJE QUE ESTARÍAMOS ENVIANDO A LA CIUDADANÍA DE APROBARSE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES, QUE AL FINAL LO QUE MÁS NOS IMPORTA ES IMPONERNOS EN ESTE CONFLICTO Y EN ESTA TENSIÓN, ES DECIR: “MIREN, YO YA NO, EL CONGRESO SE PARA POR EL EJECUTIVO Y TODA ESTA CUESTIÓN QUE HEMOS ESTADO VIENDO EN LOS ÚLTIMOS MESES” Y NO QUE LO QUE NOS INTERESA ES ATENDER SUS PROBLEMAS, SUS DEMANDAS Y ESTAR AQUÍ TRABAJANDO EN EL PLENO DEL CONGRESO. ENTONCES, DE NINGUNA MANERA PODEMOS AVALAR ADELANTAR VACACIONES, DE NINGUNA MANERA PODEMOS AVALAR IMPULSAR UN MENSAJE QUE HAGA ENTENDER A LA GENTE Y RATIFIQUE LA CREENCIA DE QUE SOMOS UNOS FLOJOS Y QUE NO TRABAJAMOS. ENTONCES, NO ES EL MENSAJE QUE QUEREMOS ENVIAR, ME PARECE QUE ES MÁS BIEN UN BERRINCHE, Y DE NINGUNA MANERA VAMOS A APROBAR ESTO. ES CUANTO, GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES HABLA DEL RESPETO QUE TIENE QUE HABER ENTRE UN PODER Y OTRO, QUE ES LA SITUACIÓN QUE HEMOS TENIDO A LO LARGO DE MUCHOS MESES AQUÍ EN ESTE ESTADO. DE PARTE DEL PODER LEGISLATIVO HA EXISTIDO VOLUNTAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO; SIN EMBARGO, VEMOS CON MUCHA PREOCUPACIÓN UNA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO DE CONTROLAR A ESTE CONGRESO QUE ES UN PODER SOBERANO. PERO HOY ME PARECE QUE LO QUE SUCEDE ES MUCHO MÁS GRAVE QUE LO QUE AFIRMÉ HACE UNOS MOMENTOS, LO QUE HOY ESTAMOS PRESENCIANDO ES LA INTERVENCIÓN DE UN JUEZ DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA EN UN PODER DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, DÉJENME LO REPITO, LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES EVIDENTE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE NUESTRO CONGRESO, Y QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES, DEBEMOS TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD ANTE EL PELIGRO Y LA AMENAZA QUE REPRESENTA QUE UN JUEZ DE OTRO ESTADO INVADA NUESTRA SOBERANÍA; POR SUPUESTO QUE NECESITAMOS TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DEFENDER, NO LAS VACACIONES, NO EL PERIODO LABORAL; PARA DEFENDER LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y LA SOBERANÍA DE ESTE CONGRESO, QUE POR SUPUESTO LA BANCADA OFICIAL NO DEFIENDE PORQUE NO TRABAJA PARA LOS CIUDADANOS, TRABAJA PARA UNA PERSONA, PORQUE TIENEN UN JEFE AL QUE LE TIENEN QUE REPORTAR, Y ESE JEFE NO ES LA CIUDADANÍA, ESE JEFE TIENE NOMBRE Y APELLIDO Y PERTENECEN A UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE UN PARTIDO OFICIAL QUE QUIERE CONTROLAR EL PODER LEGISLATIVO, Y COMO LO HE DICHO EN REPETIDAS OCASIONES, QUE NO VAMOS A PERMITIR. NO SE ESTÁ PLANTEANDO ADELANTAR LAS VACACIONES, LAS VACACIONES LAS ADELANTÓ EL PODER EJECUTIVO EN EL PERIODO DE INVIERNO, NO SÉ SI SE ACUERDAN Y FUE DE MANERA OFICIAL, SE PUBLICÓ; SE PUBLICÓ QUE SE AMPLIABA EL PERIODO VACACIONAL, ESO FUE UN DECRETO; AQUÍ LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES DEFENDER LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS: NUESTRA SOBERANÍA, NUESTRA DEMOCRACIA, NUESTRAS LIBERTADES Y, POR SUPUESTO, EL RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, AUNQUE LE MOLESTE Y AUNQUE LE DUELA A LA BANCADA OFICIAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

*SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 15 DE MARZO DEL 2023, ENTRA EN VIGOR EL ACUERDO NÚMERO 331 APROBADO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2023; RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN “DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV)”, COMO EQUIPO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN OFICIAL DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, PIDIENDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPULVEDA

**DD # 182-S.O. LXXVI-23**

**MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023.**